

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA U'WA IZKETA CÓDIGO DANE 254820001607 – NIT 900443272-2 Resguardo Unido Indígena U'wa Municipio de Toledo- Comunidad Indígena Segovia Teléfono 3203213970	
---	---	---

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE (C.A.E)

CONSECUTIVO:		Fecha :	09	03	2018
SEDE EDUCATIVA:	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U'WA IZKETA				
ASUNTO:	Conformación del Comité de Alimentación Escolar				
TIPO DE COMPLEMENTO	Preparado en sitio	X	N° TITULARES DE DERECHO PROGRAMADOS	P.S:	
	Ración industrializada			R.I:	

- P.S Preparada en Sitio
- R.I Ración Industrializado

De acuerdo a la circular 049 de 28 de febrero de 2018, "Reporte de focalización para registro de la estrategia de alimentación escolar en el SIMAT vigencia 2018", y de acuerdo a las orientaciones se procede a la conformación del comité de alimentación escolar:

En reunión del día 09 del 2018, sede administrativa Asou'wa se reúnen directivos, dinamizadores, manipuladoras de alimentos para la dar conformación al comité de Alimentación Escolar para la vigencia 2018 de la institución Etnoeducativa U'wa Izketa y sus 15 sedes Etnoeducativas; para lo cual manifiestan dar plena observancia de lo establecido en la Resolución de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa y conforme al modelo Etnoeducativo propio con enfoque diferencial U'wa.

Titulares de derecho beneficiarios Programa

Rector SENEN AIRIMA RIOS SANTOS

Personero estudiantil:

Yesid Alberto Rinconada CC 1.091.059.572 pamplona)

Padres de familia y/o acudientes:

Agudelo Villamizar Rincón CC 9.46.6424 Cubara

Niños- niñas- joven titular de derecho:

Sede Etnoeducativa Ruritoa (NEYER SISARA GOMEZ RAMEREZ RC. 1.030.500.575 Samore)

Sede Etnoeducativa Cascajal (ISOLINA SOLANORUNIA RC. 1.091.059.723 Chitagá)

Manipuladoras Alimentación Escolar:

Sede Etnoeducativa Mulera (ITUMA ALBAREZA GANSHOA RUNIA CC 1.007.406.443 Chitagá)

Sede Etnoeducativa Sede Principal Izketa (DORA LUZ RIVERA RAMOS CC 1.090.252.259 Toledo)

Sede Etnoeducativa Bongota (UZAA YANILDA RUNIA CORONA CC 1.007.575.437 Chitagá)

CONFORMACION DEL COMITÉ:
Titulares de derecho beneficiarios Programa Rector SENEN AIRIMA RIOS SANTOS Personero estudiantil: Yesid Alberto Rinconada CC 1.091.059.572 pamplona) Padres de familia y/o acudientes: Agudelo Villamizar Rincón CC 9.46.6424 Cubara Niños- niñas- joven titular de derecho: Sede Etnoeducativa Ruritoa (NEYER SISARA GOMEZ RAMIREZ RC. 1.030.500.575 Samore) Sede Etnoeducativa Cascajal (ISOLINA SOLANO RUNIA RC. 1.091.059.723 Chitagá) Manipuladoras Alimentación Escolar: Sede Etnoeducativa Mulera (ITUMA ALBAREZA GANSHOA RUNIA CC 1.007.406.443 Chitagá) Sede Etnoeducativa Sede Principal Izketa (DORA LUZ RIVERA RAMOS CC 1.090.252.259 Toledo) Sede Etnoeducativa Bongota (UZAA YANILDA RUNIA CORONA CC 1.007.575.437 Chitagá)

FUNCIONES COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
* Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa. * Participar de la focalización de las niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa. * Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social PAE. * Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el Programa. * Cambios de horario para la prestación de servicio a los titulares de derecho beneficiados * Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar. • Orientar procesos de diálogos y acuerdos internos propios de la comunidad Etnoeducativa U'wa para la atención de niños, niñas y jóvenes en el marco del enfoque diferencial.

FRECUENCIA DE LAS REUNIONES
La frecuencia de las reuniones de los comités será mínima de una (1) reunión cada dos meses. Podrán convocar reuniones extraordinarias según la situación lo requiera. Para la realización de la reunión deberá elaborarse un acta donde se especifique los temas tratados y los compromisos.
VIGENCIA DE LOS COMITES
La vigencia de los comités será de un (1) año escolar teniendo la posibilidad de continuar 1 periodo adicional, si es aprobado por la comunidad educativa.

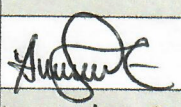
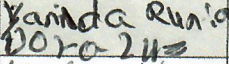
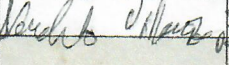
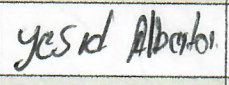
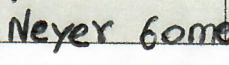
FOCALIZACION DE LOS TITULARES DE DERECHO

SEDE PRINCIPAL: Grados	Complemento Tipo Almuerzo	Complemento Ración Industrializada
0	9	
1	8	
2	10	
3	6	
4	3	
5	4	
6	24	
7	15	
8	6	
9	5	
10	6	
11	6	
Sede: CAMPO HERMOSO		
0	1	
1	2	
2	4	
3	0	
4	7	
5	5	
Sede: CASCAJAL		
0	4	
1	12	
2	7	
3	6	
4	2	
5	3	
Sede: DELICIAS		
0	0	
1	3	
2	9	
3	3	
4	0	
5	2	
Sede: MESÓN		
0	0	
1	12	
2	3	
3	4	
4	4	
5	0	
Sede: IHURIMA		
0	5	

1	6	
2	2	
3	5	
4	1	
5	0	
Sede: DIVISO		
0	2	
1	3	
2	2	
3	2	
4	1	
5	1	
Sede: SANTA MARTHA		
0	2	
1	2	
2	1	
3	2	
4	1	
5	3	
Sede: LAGUNA		
0	0	
1	3	
2	6	
3	5	
4	5	
5	0	
Sede: BONGOTA		
0	1	
1	4	
2	5	
3	4	
4	3	
5	0	
Sede: MULERA		
0	5	
1	17	
2	7	
3	4	
4	4	
5	4	
Sede: MORRETÓN		
0	2	
1	2	
2	2	

3	5	
4	0	
5	2	
Sede: ONKASA		
0	6	
1	4	
2	7	
3	2	
4	4	
5	2	
Sede: RURITOA		
0	2	
1	4	
2	2	
3	3	
4	3	
5	0	
Sede: UNCACIAS		
0	6	
1	10	
2	5	
3	4	
4	3	
5	1	

Incluir más filas de acuerdo a la cantidad de sedes que tenga el establecimiento educativo

DESIGNACION Y ACEPTACION DEL CARGO EN EL C.A.E				
CARGO	NOMBRE	NUMERO IDENTIFICACIÓN	FIRMA	CELULAR
Rector o delegado	Senén Airima Ríos Santos	9.467.162		3203213970
Padre de familia	Uzaa Yanilda Runia Corona	1.007.575.437		RIVERA
Padre de familia	Dora Luz Rivera Ramos	1.090.252.259		
Padre de familia	Agudelo Villamizar Rincón	9.46.6424		3228678965
Manipuladora	Ituma Albareza Ganshoa Runia	1.007.406.443		
Personero estudiantil	Yesid Alberto Rinconada	1.091.059.572		3222255542 7097059582
Titular de derecho	Neyer Sisara Gómez Ramírez	1.030.500.575 RC.		

Titular de derecho	Isolina Solano Runia	1.091.059.723 RC.	Isolina Solano
En constancia de aceptación de los cargos y de constitución del comité firman los participantes			

En el marco del enfoque diferencial, el territorio U'wa provee alimentos propios de la cultura.



ANEXOS:

- ✓ El acta original de la constitución del comité deberá reposar en el establecimiento educativo y su copia remitida a la gerencia del Programa de Alimentación Escolar del Departamento de Norte de Santander
- ✓ Anexar cronograma de actividades establecido para los encuentros del Comité de Alimentación Escolar
- ✓ Anexar registro fotográfico

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA U'WA IZKETA CÓDIGO DANE 254820001607 – NIT 900443272-2 Resguardo Unido Indígena U'wa Municipio de Toledo- Comunidad Indígena Segovia Teléfono 3203213970	
---	---	---

Cronograma 2018		
Encuentros del Comité de Alimentación Escolar		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESULTADO
Socialización circular 049 de 28 de febrero de 2018 SED	09/03/ 2018	Conformación de comité de alimentación escolar Acta 001
Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social PAE.	18 705/2018	Verificación y seguimiento de al cumplimiento de compromisos de entrega de alimentos a las sedes Etnoeducativas
Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el Programa	31/08/2018	Reporte de evidencias: Planillas de días y cupos atendidos, despacho de alimentos, planillas de pago a manipuladoras y pago de leña.
Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.	19/11/2018	Reporte de evidencias de gestión del comité de alimentación escolar y cumplimiento del PAE, con relación a sus compromisos: Pago a manipuladoras, pago de leña, despacho y entrega de alimentos en el marco del enfoque diferencial para la etnia U'wa

NOTA.

Se adjunta cronograma de actividades acordes al calendario académico 2018; para ello agradecemos de antemano tener en cuenta que la institución Etnoeducativa U'wa Izketa no tiene receso de actividades durante la semana de octubre y solo una semana de receso de vacaciones (junio) de mitad de año para los niños, niñas y jóvenes; en el marco del convenio interadministrativo Secretaria de Educación Departamental y ASOU'WA. Convenio N° 00176 del 19 de enero de 2018